TEMA DEL MES / Atención a la dependencia

El sistema nacional de dependencia, una ley para la autonomía personal

El fenómeno de la dependencia afecta a todas las edades (discapacidades congénitas, accidentes de tráfico y laborales), especialmente a las persona mayores. Según el Libro Blanco sobre la dependencia elaborado por el Gobierno, la población dependiente severa y grave asciende a 1.125.000 personas, de las cuales 826.500 tienen más de 65 años. El cuidado de estas personas se realiza sobre todo en el ámbito familiar y recae especialmente en las mujeres (el 83% de los cuidadores informales son mujeres)

María Isabel López i Chamosa (*)

LAS NECESIDADES de las personas en situación de dependencia se ha convertido en un problema social de primera magnitud y en un reto para las políticas públicas que no pueden seguir inhibiéndose ante las dificultades y costes que la dependencia supone para cientos de miles de familias. La sociedad española ha manifestado la necesidad de que sea el Estado el que garantice esta atención en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos. Esta opinión también es compartida por el conjunto de las administraciones públicas, profesionales del sector, agentes sociales y organizaciones ciudadanas. Es de destacar que, según el barómetro del CIS de noviembre de 2004, el 76,1% de los encuestados considera la atención a la dependencia como prioridad y un 70% se muestra favorable a pagar más impuestos para éste fin.

El sistema nacional de cobertura de la dependencia o de apoyo a la autonomía personal debe configurarse en torno a la universalidad de las prestaciones, garantizando su carácter público, la igualdad en el acceso a la misma valoración, el reconocimiento único en todo el Estado y con una gestión descentralizada a través de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Su implantación debe llevarse a cabo mediante una Ley básica que garantice el acceso de todos los ciudadanos, al igual que en las últimas décadas se han consolidado el derecho a las pensiones, a la salud y a la educación. El Sistema Nacional de la Dependencia debe consolidarse como un derecho que, junto a los servicios sociales, ha de configurar el cuarto pilar de nuestro Estado de Bienestar.

En lo que se refiere a las prestaciones, éstas han de consistir preferentemente en servicios. Sin embargo, habrá que tener en cuenta los deseos de las familias, muchas de las cuales prefieren la atención familiar. Tampoco se puede ignorar que en el medio rural las posibilidades de servicios son muy reducidas. Por ello, en estos y otros supuestos deben poder establecer prestaciones económicas y/o de otro tipo.

En el momento actual el gasto, tanto en prestaciones económicas como en servicios dirigidos a las personas dependientes, se estima en el 0,32% del PIB. Las proyecciones más sensatas estiman que la implantación de un sistema nacional supondría un gasto en torno al 1% del PIB, es decir, un sobreesfuerzo en torno a seis décimas del PIB. Comparado con el bienestar que supondrá para las familias, el empleo que generará (300.000 empleos según

el Libro Blanco) resulta perfectamente asumible por nuestra sociedad. Este coste debe ser asumido por las distintas administraciones: Estado, comunidades y corporaciones locales, la Seguridad Social y los usuarios.

Los retornos económicos que generan la inversión en Servicios Sociales viene a confirmar la eficacia de gasto social como mecanismo de generación de actividad económica y empleo.

(*) María Isabel López i Chamosa es portavoz socialista en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo

Ley para la Autonomía Personal

EL PRESIDENTE del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, fiel a sus compromisos con los ciudadanos, ha anunciado durante el debate del Estado de la Nación, que la Ley para la Autonomía Personal entrará en el Congreso de los Diputados en el último trimestre del 2005. De esta forma dará cumplimiento a un compromiso electoral del Partido Socialista que desarrollará a su vez los acuerdos del Pacto de Toledo, en cuya Comisión se están realizando comparecencias desde febrero de 2005, con el fin de que las asociaciones, agentes sociales y expertos nos hagan sus aportaciones, al objeto de que la futura ley reúna un amplio consenso.